



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA



Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024.
OFICIO No.: SAF/TCDMX/SF/DPA/ "A" /474/2024
ASUNTO: Se informa .

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., I.B.M. DIVISIÓN FIDUCIARIA.**

Esta Dirección de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,8, 14, 16, 31, primer párrafo, fracción IV, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 1 numerales 1, 4 y 5; 3 numerales 1 y 2 inciso b), 4 apartado A numeral 3; 5 apartado A, numeral 3; 7 apartados A, D y E; 21 apartado A numerales 1, 3, 4, 5, 8 y 9, apartado B numerales 1, 4 y 5; 23 numeral 2, incisos b), f), h) e i) y 33 numeral 1, en relación con los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11 primer párrafo fracción I, 12, 16 primer párrafo fracción II, 18, 20 primer párrafo fracción IX y 27 primer y segundo párrafos, fracciones III, IV, VIII y XLIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 3 primer párrafo, fracciones I y II, 7 primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 3, subnumeral 3.3 y 248 primer párrafo, fracciones VII y XIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, y último párrafo, del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, le informa lo siguiente:

Hago referencia a su escrito de fecha 14 de febrero de 2024, ingresado en la Oficialía de Partes de esta Dirección de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el mismo día, firmado por la C. María de Lourdes Miriam Mendoza Martínez, en su carácter de Representante Legal de la empresa **DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., I.B.M. DIVISIÓN FIDUCIARIA**, quien acreditó su personalidad, con el instrumento notarial número cien mil ochocientos , volumen dos mil novecientos treinta, de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete pasado ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera Zubirán, notario público número sesenta y seis del Estado de México, en el que solicita copias certificadas del expediente administrativo número REL/22-00071, así como de la resolución por la que se determina un crédito fiscal a su representada;

...2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA

-2-

OFICIO No.: SAF/TCDMX/SF/DPA/ "A" /474/2024

Al respecto, se hace de su conocimiento que el expediente REL/22-00071, se encuentra a nombre de una moral diversa a la que representa, asimismo del análisis a su escrito se advierte que omitió acompañar al mismo, la documentación con la cual acredite el interés jurídico para promover en el presente asunto, es decir, aquellos que soporten y comprueben los hechos o circunstancias plasmadas en el mismo, por lo que con fundamento en el artículo 430 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, al no estar firmado el escrito de referencia por el Representante Legal de la moral interesada, su petición se tiene como no presentada.

Cabe mencionar que de conformidad con el artículo 102 del Código Fiscal de la Ciudad de México, los documentos y actos que conforman el expediente REL/22-00071, son información reservada.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA**

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ

Revisó la L.C. María del Rocío Hernández Aguilar.-Subdirectora de Acción de Auditoría "A": _____

TTOV/RFM/GMM/MGRM